

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 10 de setiembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2087/2025

**SENADORA NACIONAL
DOÑA NOELIA CABRERA PETTERS, PRESIDENTA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señora Senadora Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la Nota de fecha 20 de agosto de 2025, por medio de la cual solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En respuesta a lo solicitado, remito adjunto los siguientes documentos, presentados por las dependencias de esta Cartera de Estado:

1. Memorándum DGAF N° 555 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por el *Econ. Víctor Bernal*, Director General de Administración y Finanzas.
2. Nota SG N° 240 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por la *Dra. María Teresa Barán*, y anexos.
3. Nota SG N° 508 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrita por la *Dra. María Teresa Barán*, y anexos.
4. Nota SG N° 1016 de fecha 16 de julio de 2025, suscrita por la *Dra. María Teresa Barán*, y anexos.
5. Nota SG N° 1497 de fecha 16 de julio de 2025, suscrita por la *Dra. María Teresa Barán*, y anexos.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

gbb
SIMESE 157946/25.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

